

**PROYECTO INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN
HONDURAS (COMRURAL II y COMRURAL III)
CONVENIOS DE CRÉDITO NO. IDA-6448-HN y NO. IDA-6917-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA INDIVIDUAL**

**ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA
COMRURAL II y COMRURAL III**

I. ANTECEDENTES

El Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II y ComRural III) es una iniciativa del Gobierno de la República de Honduras, a través de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)** implementada por la **Unidad Administradora de Proyectos (UAP)** con el objetivo de mejorar el acceso a los mercados y las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas y priorizadas por el Gobierno.

El Proyecto tiene los siguientes componentes: (i) "Apoyo para Mejorar la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocio" que tiene como propósito apoyar iniciativas de agronegocio competitivas, innovadoras y resilientes al clima ("subproyectos") en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas; (ii) "Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras" que tiene como objetivo contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocio; (iii) "Apoyo a la Gestión del Proyecto" mediante el cual se financiará la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y la administración y operatividad del mismo, además de la implementación y supervisión fiduciaria y la supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas y estándares ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto; y (iv) "Contingente de Respuesta a Emergencia" este componente proporcionará fondos para una respuesta inmediata a situaciones de emergencia elegibles mediante el financiamiento de actividades y gastos a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

La zona de influencia del Proyecto se focaliza en 16 de los 18 Departamentos de Honduras: Comayagua, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Lempira, Copán, Ocotepeque, Francisco Morazán, El Paraíso, Choluteca, Cortés, Atlántida, Colón, Olancho, Valle y Yoro cubriendo casi la totalidad del territorio nacional; por otro lado, las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto

serán: café especial, hortalizas, frutales, ganadería de leche y de carne, apicultura, granos básicos, cacao fino, acuicultura, especies menores y otras cadenas priorizadas por el Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto, continúa con la implementación del modelo de alianzas público-privadas y la ampliación de la zona de influencia mediante la inclusión de nuevos departamentos del país, nuevas cadenas, es ejecutada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la UAP/SAG en este contexto, y considerando los diversos procesos y procedimientos inherentes a la ejecución del Proyecto se requiere de un (a) consultor (a) para el desempeño del cargo de Especialista en Gestión Ambiental.

II. OBJETIVO

Implementar el Marco de Gestión Ambiental y del Proyecto COMRURAL II y COMRURAL III en Honduras con un enfoque de aprendizaje y mejora continua mediante un análisis y seguimiento de las implicaciones ambientales derivadas de la implementación de planes de negocio, la formación de capacidades en las OPRs y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial (PSDE) participantes en el proyecto.

III. NATURALEZA DEL PUESTO

El Especialista en Gestión Ambiental será el encargado de facilitar la gestión ambiental del Proyecto de Competitividad Rural en Honduras, para este fin, dentro de sus funciones deberá identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los actores participantes en las alianzas; asimismo, será el responsable de verificar en la formulación e implementación de los planes de negocios, el cumplimiento de los lineamientos ambientales que se refieren a las políticas ambientales nacionales y Políticas de Salvaguardas y Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial relacionadas con la evaluación ambiental, la conservación de sitios de importancia para la biodiversidad, hábitats frágiles y áreas naturales protegidas ubicadas en el área de influencia del proyecto, y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

IV. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

- Apoyar la formulación del Plan Operativo Anual (POA) de COMRURAL II Y COMRURAL III en el área que le corresponde.
- Apoyar en la implementación del MGAS.
- Realizar el monitoreo y reporte del cumplimiento del MGAS y los instrumentos de gestión ambiental derivados (plan de gestión ambiental, fichas de evaluación ambiental, Plan de Manejo Integrado de Plagas).
- Facilitar y apoyar en la inclusión y la implementación de los aspectos ambientales en la formulación y ejecución de los planes de negocios respectivamente.

- Apoyar a las OPRs y PSDEs en aspectos de la gestión ambiental durante la formulación de los perfiles y planes de negocios de acuerdo al cumplimiento de las políticas nacionales y salvaguardas del BM.
- En el marco de la legislación ambiental vigente en el país, realizar una pre categorización de los perfiles y planes de negocios y asegurarse que estos contengan un adecuado Plan de Gestión Ambiental y su respectivo presupuesto.
- Apoyar a las OPRs en la complementación de la información necesaria para cumplir con el proceso de obtención de licenciamiento ambiental.
- Apoyar a la SAG (a través de los enlaces correspondientes) en la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre esta entidad y la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para la atención de los Aspectos Ambientales de Proyectos de la Alianza para el Corredor Seco (ACS-USAID, ACS-PROSASUR) y otras Iniciativas Futuras; que incluye la agilización de los procesos de obtención de licenciamiento ambiental.
- Facilitar la coordinación de las OPRs con la institucionalidad presente en la zona (Gobierno Central, municipalidades, mancomunidades, Unidades de Manejo Ambiental (UMA), otros), que permita la gestión ambiental en la implementación de los planes de negocios y de sistemas de producción.
- En coordinación con el Especialista Social del proyecto contribuir con diseñar y facilitar la implementación de las herramientas metodológicas para el monitoreo y seguimiento a la gestión socioambiental en la ejecución de los planes de negocios de acuerdo a lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
- En conjunto con las OPRs y PSDEs realizar análisis de alternativas ambientales presentadas cuando los planes de negocio lo requieran, de acuerdo con el paquete tecnológico propuesto.
- Verificar la implementación de los planes de gestión ambiental en cada plan de negocios. Esta supervisión debe hacerse con representación de las partes involucradas en el proceso, de manera que cada organización asuma la responsabilidad que pueda derivarse de dichos planes.
- Revisar los informes de seguimiento y evaluación ambiental que sean presentados a la UAP por parte de las OPRs y PSDEs, así como los informes generados por otros actores vinculados a la ejecución de los planes de negocio y alimentar el Sistema de Información Gerencial (SIG) del Proyecto en los temas referentes a la gestión ambiental.
- Asesorar y apoyar a OPRs en los procesos de certificación que incluyen elementos ambientales.
- Revisar guías y manuales de buenas prácticas agrícolas, ambientales y de manufactura existentes, y recopilar/revisar/completar las partes más pertinentes a las OPRs beneficiarias del proyecto, incluyendo lecciones aprendidas en la implementación de planes de negocio en el medio rural.

- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de indicadores ambientales, buenas prácticas agrícolas y de manufactura en la implementación de los planes de negocio y contribución relacionada al Sistema de Información Gerencial (SIG).
- Coordinar el proceso de gestión del conocimiento y difusión en el tema de buenas prácticas ambientales, agrícolas y de manufactura, aplicadas en el marco de los planes de negocio apoyados por el Proyecto ComRural, para promover su réplica o ampliación de escala.
- Buscar nuevas soluciones y alianzas para fortalecer la combinación de mejora de productividad rural y sostenibilidad ambiental.
- Emisión de dictámenes técnicos de desembolsos de fondos a cuenta secundaria de las OPRs, correspondientes a los productos de gestiones ambientales establecidos en el marco del contrato tripartito.
- Las demás funciones inherentes a su cargo y asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto COMRURAL II y III.

V. PRODUCTOS

El/La Consultor/a presentará informes mensuales de avance en el cumplimiento de las actividades asignadas, haciendo énfasis en lo siguiente:

- Avance en el diseño y ejecución de procesos de formación y capacitación sobre la temática ambiental dirigida a los actores de las alianzas productivas (productores/as, PSDE, IFP, socios comerciales, otros), generando las herramientas metodológicas y técnicas necesarias.
- Avance en la elaboración de base de datos mensual sobre el estatus de los procesos de obtención de licenciamiento ambiental.
- Avance sobre el cumplimiento de los indicadores ambientales del Proyecto.
- Estatus de la boleta de recolección de línea base ambiental generada de la aplicación KoboToolbox.
- Avances en cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, que servirán de insumo para los informes trimestrales a ser presentados ante el Banco.
- Avances en la elaboración y actualización de base de datos mensual sobre el control de dictámenes de desembolsos de fondos a cuenta secundaria de las OPRs correspondientes a los productos ambientales establecidos en el marco del contrato tripartito.

VI. PERFIL DEL PUESTO

Dada la naturaleza del trabajo el especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Profesional universitario(a) en ciencias ambientales, recursos naturales, agrícolas, o forestales, preferiblemente con grado de postgrado o maestría en áreas de gestión ambiental.

Experiencia General

- Experiencia mínima de 8 años en área ambiental del sector público privado

Experiencia Específica

- Experiencia mínima de 2 años relacionada con la gestión de licenciamientos ambientales.
- Experiencia mínima de 3 años de trabajo con la ampliación de salvaguardas o estándares ambientales.
- Experiencia mínima de 3 años de en la aplicación de la legislación ambiental de Honduras.
- Experiencia mínima de 3 años en asesoría para la implementación de procesos de buenas prácticas ambientales.
- Experiencia mínima de 2 años de en facilitar o conducir estudios de impacto ambiental.
- Experiencia mínima de 2 años en facilitar o conducir procesos de capacitación en temas ambientales en el medio rural.
- Experiencia mínima de 1 año de en manejo de sistemas de información geográfica, para la elaboración e interpretación de mapas.

VI. DURACIÓN

La consultoría está prevista para realizarse por la vida del Proyecto (30 de septiembre de 2024) de acuerdo a evaluaciones de desempeño satisfactorias.

VII. SEDE DEL TRABAJO

La Sede del trabajo será en las Oficinas de la Unidad Coordinador de Proyectos, Tegucigalpa M.D.C., con desplazamientos periódicos al área de influencia del proyecto, según las necesidades y demandas de su cargo y del proyecto.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El Consultor (a) será contratado en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. El seguimiento estará bajo la responsabilidad del Coordinador Nacional para el Proyecto.